



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CAMBIANDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ  
AVENIDA 3 NO. 1508 INTERIOR 5 CORDOBA, VERACRUZ

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620028 denominada CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER. con número de licitación FISM-DF/2020300620028 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 14 DE AGOSTO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER. de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 12 DE AGOSTO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 06 DE AGOSTO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021

*Recibido Original*  
*[Handwritten Signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

**MARCOS FUENTES CASTRO**  
PROLONGACIÓN AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 22 BARRIO SAN  
JOSE, COSCOMATEPEC, VER. C.P. 94140

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620028 denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.** con número de licitación FISM-DF/2020300620028 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **14 DE AGOSTO DE 2020** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **12 DE AGOSTO DE 2020** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a **06 DE AGOSTO DE 2020**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

**OPRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**

*Recibi Original*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRAMADO  
QUE ESTÁ CAMBIANDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

JOSUE HERNANDEZ PAZ  
CALLE LEONA VICARIO, S/N, COSCOMATEPEC, VER. CP. 94140

**PRESENTE:**

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620028 denominada CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER. con número de licitación FISM-DF/2020300620028 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 14 DE AGOSTO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER. de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 12 DE AGOSTO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Atentamente

Chocaman, Ver., a 06 DE AGOSTO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021

*Recibi Original  
Josue Hernandez Paz*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CAMBIANDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620028 para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE  
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

Por haber asistido el día **12 DE AGOSTO DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar



Chocaman, Ver., a **12 DE AGOSTO DE 2020**

*Handwritten signature in blue ink*

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



LA COMPAÑÍA PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONSTRUYENDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NÚMERO DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620028 para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.**, tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. MARCOS FUENTES CASTRO

REPRESENTANTE LEGAL DE  
MARCOS FUENTES CASTRO

Por haber asistido el día **12 DE AGOSTO DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocamán, Ver., a **12 DE AGOSTO DE 2020**



**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

OPRAS PÙBLICAS  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA  
POR ESTA CIUDAD  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620028 para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.,** tiene a bien extender la presente:

## CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSUE HERNANDEZ PAZ

REPRESENTANTE LEGAL DE  
JOSUE HERNANDEZ PAZ

Por haber asistido el día **12 DE AGOSTO DE 2020** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver., a **12 DE AGOSTO DE 2020**

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN  
2018-2021



**ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES**

Relativo a la obra número 2020300620028 denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: FISM-DF/2020300620028

En chocaman, Ver. Siendo las 11:00 HRS del día 12 DE AGOSTO DE 2020, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ, representantes de JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número FISM-DF/2020300620028, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados por los propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



LA GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CAMBIANDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
- 7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
- 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
- 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
- 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorrogar alguna ni diferimiento del programa de obras y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 12 DE AGOSTO DE 2020 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
**SECRETARÍA**  
CHOCAMÁN  
2018-2021

POR AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
**SINDICATURA**  
CHOCAMÁN, VER.  
C. PANFILO MARTÍN ROJAS TREJO  
SINDICO UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021  
**OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS**  
CHOCAMÁN  
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN FISM-DF/2020300620028



TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021  
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 LIC. FROYLAN PEREZ GONZALEZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

*[Handwritten signature]*

MARCOS FUENTES CASTRO

*[Handwritten signature]*

JOSUE HERNANDEZ PAZ

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL  
 Chocamán, Ver.  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 14 DE AGOSTO DE 2020 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2020300620028 denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 300PR1288Q EN CHOCAMAN VER.** bajo el número de concurso: FISM-DF/2020300620028. A continuación se listan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

CONTROLORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

*[Handwritten signature]*

MARCOS FUENTES CASTRO

*[Handwritten signature]*  
 Josue HAZ Paz

JOSUE HERNANDEZ PAZ

OBRAS  
 PÚBLICAS  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **14 DE AGOSTO DE 2020** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ**, representantes de **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2020300620028** denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2020300620028**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante  
y representan te legal

- 1.- **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ**  
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
- 2.- **MARCOS FUENTES CASTRO**  
MARCOS FUENTES CASTRO
3. **JOSUE HERNANDEZ PAZ**  
JOSUE HERNANDEZ PAZ

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **19 DE AGOSTO DE 2020** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **14 DE AGOSTO DE 2020** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



LA COMARCA PROGRESISTA  
 QUE ESTA CONSTRUYENDO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300820028

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

*Norma Patricia Rojas Trejo*  
  
**Norma Patricia Rojas Trejo**  
 C. NORMA PATRICIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2018-2021

*Marcelino Rojas Trejo*  
  
**SINDICATURA**  
 Sr. MARCELINEO ROJAS TREJO  
 CHOCAMÁN, VER.  
 SINDICO UNICO  
 2018-2021

*Jessica Jazmin Ortiz Quirazco*  
  
**TESORERÍA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL  
 2018-2021

*Antonio Flores Cancino*  
**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Miguel Angel Montiel Sol*  
  
**SECRETARÍA**  
 DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

*Frgylan Perez Juarez*  
  
**CONTRALORIA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 LIC. FRGYLAN PEREZ JUAREZ  
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
 representante legal

Firma del representante  
 Legal

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

*Jose Miguel Guerrero Hernandez*

MARCOS FUENTES CASTRO

*Marcos Fuentes Castro*

JOSUE HERNANDEZ PAZ

*Josue Hernandez Paz*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



LA COMARCA PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONFIANDO  
Chocamán, Ver.  
2018



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2020300620028
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620028

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ	MARCOS FUENTES CASTRO MARCOS FUENTES CASTRO	JOSUE HERNANDEZ PAZ JOSUE HERNANDEZ PAZ
IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUIDO (I.V.A.)	\$ 892,215.17 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE QUINCE PESOS 17/100 M.N.)	\$ 965,147.65 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)	\$ 997,189.89 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.)	\$ 923,350.35 (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.))
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS COSTOS

TESORERIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONFIANDO  
Chocamán, Veracruz  
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2020300620028
Descripción:	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620028

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ	MARCOS FUENTES CASTRO MARCOS FUENTES CASTRO	JOSUE HERNANDEZ PAZ JOSUE HERNANDEZ PAZ
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		-	-	-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE OBRAS PÚBLICAS  
Chocamán, Ver.  
2018-2021



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2020300620028, DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 19 DE AGOSTO DE 2020, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ, representantes de JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ respectivamente.

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 19 DE AGOSTO DE 2020 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal.

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



LA GOBIERNO PROGRAMADO  
 QUE ESTA CIUDAD  
 Crezca  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

**SEPTIMO.-** Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ**, representantes de **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

**OCTAVO.-** Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis

**NOVENO.-** Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2020300620028** denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.** Al concursante: **JOSUE HERNANDEZ PAZ**, representante de **JOSUE HERNANDEZ PAZ** Con un monto adjudicado de **\$ 923,350.35 (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 POR EL AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.  
 PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 C. PANFILO MARCELIANO ROJAS TREJO  
 SÍNDICO ÚNICO

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
QUE ESTÁ CONFINDO  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020/00620/2020



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN  
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CAMBIANDO  
Chocamán



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

Acta de fallo relativo a la obra no. 2020300620028 denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS del día 19 DE AGOSTO DE 2020** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ**, representantes de **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, MARCOS FUENTES CASTRO, JOSUE HERNANDEZ PAZ** respectivamente

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2020300620028 denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.**

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia constatando la presencia de las siguientes concursantes:

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

*[Handwritten signature]*

MARCOS FUENTES CASTRO

*[Handwritten signature]*

JOSUE HERNANDEZ PAZ

*[Handwritten signature]*

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutiveos que a continuación se cita:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo

SECRETARIA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE ESTE MUNICIPIO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

**SEGUNDO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al **C. JOSUE HERNANDEZ PAZ**, representante de **JOSUE HERNANDEZ PAZ** por un monto de \$ **923,350.35 (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

**TERECRO.-** Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2020300620028** denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER.** firmándose al calce y margen para la debida constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

  
**PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.**  
 C. NORMA LIDIA ROJAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**  
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**

  
**CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**  
 C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO  
 SÍNDICO UNICO.  
**SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021**  
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
**CHOCAMÁN  
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



IN COORDINACIÓN CON  
EL COMITÉ MUNICIPAL  
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028



**SECRETARÍA**

**EDMUNDO ANGELO MONTIEL SOL**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**CONTRALORIA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

**LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y  
representante legal

Firma del representante  
Legal

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ



MARCOS FUENTES CASTRO



JOSUE HERNANDEZ PAZ





**OBRAS  
PÚBLICAS**



**SINDICATURA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

  
**TESORERÍA**  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO,  
 QUE ESTÁ CONFINDO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620028

Chocaman, Ver., a 19 DE AGOSTO DE 2020  
 Asunto: Notificación de fallo

JOSUE HERNANDEZ PAZ  
 CALLE LEONA VICARIO, S/N, COSCOMATEPEC, VER. CP. 94140

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2020300620028 denominado CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER., me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

**PRIMERO:** Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2020300620028 denominado CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER., por un importe de \$ 923,350.35 (NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

**SEGUNDO.-** Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

**TERCERO.-** Se cita al C. JOSUE HERNANDEZ PAZ, representante de JOSUE HERNANDEZ PAZ a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 20 DE AGOSTO DE 2020 a las 14:00 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2020300620028 denominado CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA PRIMARIA VANGUARDIA REVOLUCIONARIA DEL SNTE, CLAVE 30DPR1288Q EN CHOCAMAN VER., firmando al calce y margen dejando debida constancia.

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

PRESIDENCIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 C. PANFILO MARCELO ROJAS TREJO  
 SINDICO UNICO



CHOCAMÁN  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021



LA COMISIÓN PROGRESISTA  
QUE ESTÁ CONSTITUÍDO  
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/20180209020028



TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO  
TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA  
LIC. FROILAN ANGELO MONTIEL SOL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021

ING. ANTONIO FLORES CANCINO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN  
2018-2021



CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ 2018-2021  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021